



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 103

QUILLON, lunes 4 marzo 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-199
 - La Obligación Presupuestaria , 20-203

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIO VALMA LIMITADA R.U.T.: 80.048.900-8

LA SUMA DE: \$ 28.203 PESOS M/L
SON VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO VALMA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		28.203 /	80048900-8	F-223
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			28.203	80048900-8 C-632
TOTALES :			28.203	28.203	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




 ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON MUNICIPALIDAD DE QUILLON

CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	R.U.T.:
FECHA DE PAGO	FIRMA
Vº Bº TESORERO	

RECIBI CONFORME